

ECO DE ALICANTE.

DIARIO LIBERAL.

Domingo 6 de Agosto 1871.

NUM. 1009.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administracion plaza del Teatro, 3.
En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.—Los comunicados y escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

UTILIDAD DE UNA FERIA.

Comparándose nuestro colega *Las Provincias* de la feria que ha tenido efecto en Valencia hace pocos dias, se espresa en estos términos:

El resultado de la última feria ha sorprendido verdaderamente aun a las personas que mayores esperanzas tenían fundadas en su creacion, gracias a los esfuerzos que todos han llevado a término para darle el esplendor posible.

El comercio ha obtenido grandes beneficios, generalmente hablando. En la mayor parte de las tiendas se ha notado mayor animacion de la de costumbre, y especialmente en los comercios de ropas de la ciudad, donde se han hecho transacciones de bastante importancia.

En las tiendas levantadas en la feria, algunas de ellas, como las de abaricos, han hecho un verdadero negocio.

Una vez medido el éxito y teniéndose el convencimiento moral de que nuestra plaza está en condiciones para que estas solemnidades mercantiles adquieran el gran desarrollo a que las hace acreedoras su importancia, creemos que el Ayuntamiento está en el deber de invitar desde el primer momento, y cuando el calor de la feria no se ha amortiguado aun, a todas las sociedades y particulares que en Valencia se dedican al fomento de los intereses materiales, para que estudien cuál puede ser la época en que mejor pueda realizarse la feria, tanto para que la concurrencia de forasteros sea mayor, como para que los ganaderos encuentren grandes facilidades, así para el transporte como para la venta de las reses. Tambien debe ser objeto especial de estudio para la comision que se nombra el modo como podrian ofrecerse buenos pastos a los ganados que acuden en los vinientes años a este mercado.

Este Ayuntamiento, que es el que con grande celo ha dado forma a la feria, es quien mas interesado debe hallarse en que desde el primer momento comiencen los trabajos para la solemnidad del año que viene, a fin de que el nuevo Ayuntamiento que en breve se ha de elegir se encuentre con algo adelantado y no tenga que realizarse todo a última hora, y de cualquier modo como este año ha sucedido, por efecto de la falta de tiempo.

Visto el brillante éxito que ha obtenido esa solemnidad mercantil, y el interés que los periódicos de aquella localidad manifiestan de que se reproduzcan, escusamos encarecer cuán útil sería seguir en Alicante el ejemplo de Valencia, y hacer un esfuerzo supremo para dar a la feria de la Santa Faz, verbi-gracia, otro carácter distinto del que hasta aquí ha tenido, procurando por este medio atraer a nuestra capital ese cúmulo de forasteros que acude a las poblaciones cuando se tiene la seguridad de hallar en ellas un verdadero recreo.

Mudando la época de esa feria a la temporada de baños, agregando a ella una exposicion agricola, industrial y artistica, como la que de una manera tan satisfactoria se efectuó en esta capital en Octubre de 1860, amenizandola con una corrida de toros, con representaciones teatrales y con otros festejos publicos, es casi seguro que se conseguirá dar a nuestra decaida plaza, algunos dias de animacion y de vida, y no pocas ventajas al comercio y a todas las clases productoras.

Pero por desgracia, de algun tiempo a esta parte, Alicante parece condenado a una completa ruina; nadie muestra interés en sacarlo del marasmo en que yeta, y es triste que una poblacion que en otras épocas ha dado señales de cultura y de vitalidad, desfallezca de una manera tan lamentable.

Por eso nosotros, que deseamos ante todo la prosperidad de nuestro pais, al ver los grandes resultados que ha dado en Valencia la feria que nos ocupa, creemos oportuno exhortar al municipio, a la Comision provincial, al comercio y a cuantos hombres puedan influir en la gestion de los negocios de interés general para que estudien el medio de celebrar una feria, anunciándola en tiempo oportuno y dándole las condiciones convenientes para que produzca el brillante resultado que ha obtenido la de Valencia.

LOS NUEVOS MINISTROS.

D. Eugenio Montero Rios.

D. Eugenio Montero Rios nació en Santiago de Galicia en el mes de noviembre de 1832.

Su padre, D. Angel Montero, era notario de dicha ciudad, y por lo tanto, hombre ilustrado, y aunque no de grande fortuna, procuró dar a su hijo una carrera que satisficiera sus aspiraciones y estuviese en armonia con las buenas dotes que iba demostrando D. Eugenio.

Terminada a su debido tiempo la primera enseñanza, entró lleno de deseo a estudiar filosofia en la Universidad de Santiago.

Un año y otro año confirmaba el concepto que su familia y amigos tenían formado del niño estudiante, terminando con brillantes notas, segun habia empezado la segunda enseñanza, en cuyo tiempo tomó grande aficion al estudio, tanto por el provecho intelectual que de él sacaba, cuanto por las distinciones que a ello merecía.

Con estos buenos auspicios, dió comienzo a la facultad de derecho, y en todos los cursos y materias de que se compone, resultó ser notable, hasta el punto de ganar los grados por oposicion, ahorrando en parte a su familia los gastos que trae consigo una tan costosa carrera, y completando esta con triunfos obtenidos en la filosofia, en el bachillerato de la facultad, en la licenciatura, y por último, en el doctorado.

Además de la jurisprudencia, cursó cuatro años de teologia en el seminario de Santiago.

En 1858 se trasladó a Madrid con el fin de cursar el año del doctorado, cuyo grado obtuvo igualmente que los demás, esto es, a merito.

Seguendo su estudio constante en las materias que a la facultad de Derecho se refieren, se preparaba para hacer oposiciones a cátedras vacantes, tocando de este modo algun provecho de sus desvelos además de la honra que ya le habian proporcionado.

En efecto, presentose la vacante de una cátedra de disciplina eclesiastica en la universidad de Oviedo y acudió a la oposicion, concurriendo a ella doce contrincantes.

Montero llegó, como de costumbre tenia, es decir, sin recomendacion de ningun género y solo apoyado en su saber y buen criterio.

Como era de esperar, ganó la cátedra, de que tomó posesion, permutando luego con el que desempeñaba igual cargo en Santiago de Galicia.

amistad sincera sabe confortar al alma atribulada. Mamá no quiere contradecir jamás a papá, y de aquí que no haya tenido valor para oponerse a este funesto proyecto. Por lo demás, dice que no comprende ni repugnancia y lo dice tan ingenuamente que yo ya no me atrevo a confiarla mis pesares. (Qué tristeza la mía, Juana de mi corazón!

Pero deja que siga contándote mi viaje porque si no va a ser interminable esta carta. Quedábamos en Alicante, ¡no es esto! Pues bien, allí tomamos el ferro-carril para venir a Andalucía. Cuando cambiamos de tren en la Venta de la Encina subimos a un coche en que iban otros viajeros, entre ellos un joven pintor que venia de Roma de hacer sus estudios, un artista de gran mérito, segun tengo entendido, pero no voyas a creer que es un artista melencólico y desaliñado, sino un fashionable de elegantes maneras. Te lo describiré en dos palabras, moreno, ojos negros y expresivos, poblado bigote, buena figura. Su conversacion era agradable y revelaba ingenio y discrecion, aunque quizá parecia algo aturdido, sobre todo si se le comparaba con el impenable Guillermo. Pues has de saber que este joven, de que te hablo tuvo la bondad de usar algunas galanterias con mamá y conmigo durante el viaje, y esto bastó para disgustar a Guillermo. No te diré que se exasperó, porque es incapaz de tal irregularidad, pero éllo es que no le gustaban las galanterias del pobre joven que se desviaba por obsequiarlos. Y he aquí que al llegar a Córdoba tiene este, por su mal, la idea de ofrecerme su brazo. Guillermo se ad-

cia, encontrándose Montero en su pais natal y en una distinguida posicion.

Cuatro años poco mas ó menos llevaba cumpliendo aquel delicado encargo, mereciendo las simpatias y el asentimiento de todos, cuando el real Consejo de Instruccion pública, lo propuso por unanimidad de votos para la cátedra de Derecho canónico de la universidad Central, y cuyo carácter conserva, a pesar de haber subido a la mas alta region de la politica.

Convocadas las Cortes Constituyentes, la provincia de Pontevedra tuvo el buen acierto de elegir su representante al conocido jurisperito don Eugenio Montero Rios en el concepto de progresista.

Siempre se mostró afanoso por conseguir una robusta organizacion del partido progresista, como asimismo fué incansable en la predicacion y propagacion de su doctrina. A estos intentos publicaba en la ciudad de Santiago el periódico *La Opinion publica*, haciendo con tan buen acierto que en un breve plazo consiguió reorganizar las huestes del progreso, siendo nombrado Montero Rios presidente del comité, cuyo cargo estuvo a su cuidado hasta que se trasladó a Madrid en union con el respetable Sr. Aguirre.

Muy pronto se dió a conocer entre los jurisperitos madrileños por sus adelantos y buenos resultados en la enseñanza; pero lo que le colocó a su natural altura y le atrajo la admiracion y aprecio de los hombres inteligentes en la materia, fué la polémica que en el periódico *La Iberia* sostuvo con el señor cardenal arzobispo de Santiago.

La *Revista de Legislacion y Jurisprudencia*, tan nombrada en nuestro pais como respetada fuera, contiene en abundancia trabajos del Sr. Montero Rios.

Peró lo que, segun la opinion general, le ha dado mejor a conocer, es la monografia sobre el *Ultramaritanismo* y el *Cismontanismo*, leida ante el claustro universitario de Santiago.

Notables son tambien las lecciones de Derecho canónico que empezaron a ver la luz pública en Madrid, y fueron suspendidas a causa de la elevacion del catadrático a la subsecretaria de Gracia y Justicia.

Vino a las Constituyentes, y en ellas hizo el papel que a su buen nombre correspondia.

En varias ocasiones terció en los debates interesantes que han tenido lugar.

Primero fué elegido para formar la comision nominadora de la mesa, y luego le cupo el honor de ser nombrado para la comision de Constitucion.

Fué nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, en cuyo departamento ha prestado grandes servicios, y creciendo su crédito como legista, vino mas tarde a ser llamado a componer parte del Gobierno en reemplazo del Sr. Ruiz Zorrilla, como ministro de Gracia y Justicia.

D. Santiago Diego Madrazo.

D. Santiago Diego Madrazo nació en Salamanca el 15 de julio de 1816.

Estudió derecho en la Universidad de Salamanca, donde recibió el grado de doctor, y continuó sus estudios en Madrid.

Dedicado a la carrera de la enseñanza, hizo oposicion en 1846 y 47 a las cátedras de lógica,

lanto entonces, con toda gravedad y separando a nuestro compañero de viaje le indico la conveniencia de que se retirara, Luis Padilla (porque tal es el nombre del pintor y ya que lo se no quiero que lo ignores) se irritó sobremanera por la intolerancia de mi prometido. Estaba pálido de coraje y no menos ciego debía estar Guillermo cuando en un instante cambiaron sus tarjetas y se separaron dirigiéndose miradas amenazadoras. Yo no comprendí al pronto lo que aquello significaba, pero vi claramente que aquellos dos hombres se odiaban, que de este odio podia resultar algun suceso desagradable y que yo era la inocente causa de todo. Comprendí cuán sensible me sería todo esto. Llegué a la fonda donde nos alojamos luchando entre diversos pensamientos, y por qué te lo he de negar? llena de simpatia por aquel joven que por mostrarse galante conmigo se habia atraído las iras de Guillermo. Cuando tú sepas lo que ahora te voy a contar, segura estoy de que tambien te será simpático.

Esta mañana ha venido a verme Laura Mendia, una de mis amigas de la infancia de que te he hablado muchas veces y que reside en Córdoba. Así que hemos estado solas: y bien, me ha dicho riendo, conque mi buena educanda ha ce conquistas en ferro-carril? Esto es lo que se llama amar al vapor. Ignoro de lo que hablas, la interrumpi, no sin sonrojarme, porque comprendí a lo que aludia, suponiendo que habia llegado a sus noticias la escena entre Padilla y Guillermo en la estacion del camino de hierro.

Entonces me refirió lo siguiente. Laura tiene

historia y economia politica, obteniendo siempre el primer lugar.

En 1847 tomó posesion de la cátedra de economia politica en la Universidad de Salamanca, de la que fué trasladado a la central en 1862, en virtud de concurso, en el que fué colocado el primero por el consejo de instruccion pública.

Dedicado al estudio y la enseñanza, se dió pronto a conocer por sus vastos conocimientos y su buen método, adquiriendo en breve la estimacion general y el cariño de sus discípulos.

Incansable en el estudio, empezó a publicar varios trabajos que sentaron su merecida fama. Sus *Principios de gramática general*, sus *Prolegómenos del derecho* y varios discursos pronunciados en la universidad de Salamanca, en el Ateneo de Madrid, en la Sociedad libre de economia politica, en el Congreso de jurisperitos y en la Academia de ciencias morales y politicas (de la que fué individuo en 1864), le dieron a conocer como hombre de ciencia y estudio, y como excelente y fácil orador.

En 1862 fué elegido diputado a Cortes por el distrito de Salamanca, y reelegido en 1869, pero al poco tiempo de tomar asiento en el Congreso, desconfiando sin duda del curso que tomaban los asuntos politicos de España, renunció el cargo de diputado, y tomó a sus tareas académicas.

Sin embargo, en la cátedra, en las sociedades científicas y en sus escritos defendió con sensatez y cordura todas las libertades, especialmente las que intimamente se ligaban con el porvenir industrial y mercantil de España.

Y si bien no figuró, ni dió a conocer claramente sus ideas, en las que dominaba la ciencia a la politica, protestó con otros catadráticos contra la suspension del Sr. Castelar, y se negó a firmar la exposicion de adhesion a donia Isabel de Borbon.

Instalado el gobierno provisional fué nombrado el Sr. Madrazo director general de Instruccion pública, en cuyo cargo contribuyó muy eficazmente al establecimiento de la libertad de enseñanza decretada por el Sr. Ruiz Zorrilla.

En las elecciones a diputados, la provincia de Salamanca le eligió su representante en las Cortes Constituyentes.

ALICANTE 6 DE AGOSTO 1871.

PROPOSITOS.

La *Gaceta* publica anteayer la anunciada y notable circular dirigida a los gobernadores, dando instrucciones sobre las relaciones que han de establecerse entre administradores y administrados, a fin de que los funcionarios publicos llenen cumplidamente sus deberes, y los pueblos obtengan la realizacion práctica de la justicia, desconocida todavia en nuestro pais.

Bien sabemos que no es nuestro pais exclusivamente el que experimenta sed de justicia: la justicia realizada en la práctica es el ideal supremo tras del que han corrido las sociedades constantemente; es la aspiracion eterna de la humanidad, es la causa determinante de todas sus luchas

un hermano, llamado Rafael, y éste se paseaba ayer tarde por una de las hermosas alamedas de las cercanias de esta ciudad, cuando encontré a un joven de agradable aspecto que vagaba por aquellos sitios con aire preocupado. Al ver este último a Rafael lo examiné con algun detenimiento y dirigiéndome a él le pregunté: ¿quién eres, me atrevo a suplicarte que haga por mí lo que haria por un amigo que se encontrara en la situacion que traordinaria en que yo me encuentro. Rafael, que es todo benevolencia, invitó al desconocido a que le refiriera sus culpas, ofreciéndole desde luego sus servicios y su apoyo, y el desconocido, que no era otro que Luis Padilla, le dijo que se encontraba en Córdoba por una lamentable equivocacion puesto que viajando de Valencia a Madrid habia bajado en Alcazar y en lugar de tomar el tren de Madrid habia tomado el de Andalucía, que al llegar a Córdoba habia tenido con un caballero ingles contestaciones algo duras que habian dado, por resultado concertar un duelo: que su equipaje caminaba hacia Madrid, en tanto que él lo necesitaba en Córdoba, que ni tenia padrinos para el duelo, porque no conocía a nadie en esta ciudad, ni recursos de ningun género por la misma razon, que se hallaba, en fin, en la situacion mas apurada en que puede encontrarse nacido. Pero dijo su nombre y dá la casualidad de que Rafael tiene un deber por la pintura y el nombre de Padilla le es muy conocido y aun ha visto algunos cuadros suyos, y no necesita más para llevarle a sí

(Continuare).

FOLLETIN.

VARIAS DE BUMBO.

(Continuacion).

A mí me fué este hombre desagradable la primera vez que le vi, como a tí te sucedió. Han pasado muchos dias desde entonces y no he dejado de serme repulsivo. Ahora me voy explicandome mi antipatia, porque veo en Guillermo un hombre tan frío, tan orgulloso, tan legoista, en fin, y tan exclusivamente preocupado con sus negocios, que no puedo ni podre quererle. Es un corazón sin pasiones y sin jugo, que late acompasada y monótonamente como el pendulo de un reloj. Pedirle emociones, es pedir peras al olmo. Esos, es un bano, elegante, fino, un hombre de buen tono en toda la estension de la palabra, pero nada más. Y ese es el hombre que mis papás me destinan para esposo, y con quien he de casarme al llegar a Sevilla... si Dios no lo remedia! Pero yo tengo confianza en que Dios lo remedia. Yo no esbozo de pedirte noche y dia que venga en auxilio de tu pobre Matilde, que me ilumine, que me libre de esta gran desgracia que me amenaza, porque no debe haber desgracia más terrible que unirse en vínculo indisoluble a una persona a quien no se ama, más todavia, a una persona que casi casi se aborrece. Ya ves, si soy designada, y si te echaré de menos ahora que tanto me necesito de consuelo, y consejo, esos dos inapreciables bienes con que la

es el móvil de todas las elaboraciones políticas y de todas las transformaciones sociales, porque la justicia, en último resultado, es la libertad, es la consagración del derecho, y es, en fin, el bien absoluto.

No esperamos, por consecuencia, que la justicia impere en absoluto, limitamos nuestros deseos a que nos acerquemos en lo posible a ella y a que desaparezca de nuestro país lo que ha desaparecido de la generalidad de los pueblos cultos, que es el favoritismo sistemático de la administración llevado en España a un grado inconcebible, por consecuencia de hacer de la administración un palenque de luchas de partido.

Si la circular dirigida a los gobernadores alcanza ese fin, no podrá menos de ser recordada con reconocimiento profundo como hoy es aplaudida por todos los hombres de rectitud y buena voluntad.

Pero es preciso tener en cuenta que esa como todas las circulares notabilísimas por cierto, con que el gobierno y los centros directivos han manifestado estos días sus propósitos, son documentos muy importantes en cuanto definen los deberes de los representantes de la administración y expresan el espíritu que anima a los gobernantes, pero estas manifestaciones serán estériles si a las palabras, siempre interesantes, no acompañan las obras y los hechos.

Estos hechos, tratándose del Ministerio de la Gobernación, deben tener por base el conocimiento exacto de las cualidades personales de los gobernadores de las provincias, y la elección para estos cargos de hombres dotados de la inteligencia, instrucción, sensatez, moralidad y carácter que exige el difícilísimo cargo de regir una provincia en las condiciones que tan perfectamente define la circular del ministro.

Todo el gran secreto de la buena administración, del orden, de la paz y de la armonía de los pueblos consiste en el acierto en la elección de gobernadores.

Dicho esto, claro está que todos los funcionarios públicos que forman las ruedas del mecanismo administrativo deben ponderar en sus cualidades a la altura de aquellos primeros funcionarios.

El medio de conseguirlo es cerrar los ojos a todas las consideraciones de amistad, de pasión o de simpatía, y buscar siempre la aptitud y la moralidad en todos los hombres que hayan de servir al Estado. Y entendemos por moralidad no solo la honradéz de no hacer ágios ó defraudaciones que supongan lucro material, sino las condiciones de firmeza y de probidad de carácter para no doblegarse jamás a exigencias ni contemplaciones que tuerzan la justicia, siquiera estas exigencias procedan de los amigos políticos.

Aquí se ha circunscrito siempre la idea de inmoralidad al acto de soborno del empleado público o de defraudación en los intereses del Erario.

Pero esto es un error, hay actos que sin producir al funcionario público ninguna clase de lucro inmediato, constituyen sin embargo una grande inmoralidad. Los favoritismos de partido, el aplazamiento en determinados expedientes, la tolerancia con funcionarios ineptos ó inmoralés, el encubrimiento de sus faltas por consideraciones de amistad política, y en resumen, la injusticia determinada por cualquiera consideración, es una grande inmoralidad, de la cual por desgracia están plagados todos los partidos de España, mientras el país sufre las funestas y trascendentales consecuencias que se derivan de todo lo que es en su esencia corrupción y vicio.

Si es cierto como no tenemos motivos para dudar que el nuevo ministerio se propone, sino curar radicalmente el mal, porque esto es obra larga, atacarlo vigorosamente en su origen y en sus efectos; si la circular del ministro de la Gobernación tiene ese objeto y las obras siguen a las palabras, el ministro merecerá bien de la patria y su nombre irá unido siempre a la gratitud de un país que tiene hambre y sed de justicia.

En contestación a un suelto que nuestro colega El Municipio dedica ayer al Director de las casas de Beneficencia, podemos asegurar que dicho funcionario no tomó por sí la resolución que en son de denuncia se publica, sino que obró obediendo un acuerdo de la Comisión provincial fundado en razones de equidad, que no revelamos porque no favorecerían al que ha dado lugar a las sentidas quejas de nuestro colega.

Las teorías que en el suelto que contestamos se emiten, tal vez podrán parecer muy bellas a los que no meditan bien esta

question, pero alguno de los redactores de El Municipio debe saber por experiencia que del dicho al hecho hay siempre gran distancia.

Esto no quiere decir que convengamos con nuestro colega en las apreciaciones que hace respecto a los establecimientos de Beneficencia, pues los de Alicante ni adolecen de abandono ni tienen paridad alguna con un presidio, ni se hallan faltos de organización; sino que por el contrario están ahora más atendidos que nunca, reúnen todas las condiciones de cuidado, higiene y cariño que pueda desear la caridad para los desvalidos, y se rigen por un régimen en el que no solo se tienen presentes las necesidades materiales de los acogidos, sino también los cuidados morales que la infancia necesita.

Pero creemos innecesario demostrar tan notoria verdad, pues todos los que conocen los establecimientos de Beneficencia de nuestra capital les hacen la justicia que merecen.

El ministro plenipotenciario de España en Tangier se ha dirigido al comandante de Marina de esta capital para que avise al patron Jerónimo Barrachina, de la balandra «Dos Hermanas», de esta matrícula, que se presente en Tangier a cobrar de las autoridades del sultan la indemnización de 5218 rs. vn. que por el mencionado gobierno le ha sido concedida.

La circular del ministro de la Gobernación a los gobernadores, a que nos referimos en nuestro artículo, hallamos como era natural, la atención de todos.

Su mucha estension y el dudoso espacio de que disponemos, nos impiden reproducirla hoy, pero lo haremos en nuestro número próximo.

Un viajero procedente de Madrid, y muy conocido por cierto en Alicante, donde tiene algunas propiedades, recurrió ayer en queja al señor gobernador de la provincia con motivo de haberla estraviado el equipaje en el ferro-carril, sin que apesar de las reclamaciones que ha hecho durante tres días que se encuentra, aquí haya obtenido ningun otro resultado que encontrarse sin ropas que ponerse y careciendo de muchos papeles interesantes que contenía el equipaje estraviado.

El Sr. Llana lo recibió con la mayor amabilidad, dictando en el acto las órdenes oportunas para que se practicasen las gestiones y pesquisas conducentes a encontrar el equipaje perdido.

Al mismo tiempo que elogiamos como se merece al señor gobernador, dispuesto siempre a escuchar to las quejas y administrar pronta justicia, no podemos menos de deplorar la frecuencia con que ocurren en el ferro-carril percances de este genero, con grave perjuicio del publico.

La administración del ferro-carril debe ser mas celosa y evitar que se repitan estos hechos tan trascendentales para los viajeros.

En todos los ministerios se trabaja con gran actividad para la confección de los presupuestos. Se introducen grandes reformas, y se trata de simplificar grandemente la Administración, y con tal motivo ha sido necesario estudiar detalladamente cada departamento para que en economías que fuesen posibles sin que el servicio padeciese.

Parece que el pensamiento del Gobierno en este punto, consiste en organizar por un método sencillo la Administración, y en tal sentido no es extraño que hasta ahora no hayan podido exponerse al publico las referidas reformas, pero segun se nos asegura, muy en breve quedará satisfecha la impaciencia de todos.

El proyecto de la ley de organización de la Guardia Nacional es de mayor alcance y trascendencia de lo que a primera vista parece, pues esos núcleos de fuerza organizada de los que podran formar parte los individuos de la reserva sin abandonar sus hogares, y con venias positivas para ellos y sus familias, tienden a la creación de una cosa muy semejante a las antiguas milicias locales del tiempo de los Reyes Católicos, cuya organización y de nuestros partidarios de la guerra de la independencia, han sido los modelos en que la Prusia se ha inspirado para llevar a cabo la gran obra de su economía organizativa de su poderoso ejército. Por consiguiente, la guardia nacional a la vez que elemento de prestigio para los tribunales, servirá de base al mejor y más prudente medio para el establecimiento de las grandes reservas instruidas y baratas, que constituyan la formada organizada de la fuerza nacional partiendo de los principios hoy dominantes en España.

Por el ministerio de Hacienda se va a pasar una circular a los administradores de rentas advirtiéndoles que procuren, por cuantos medios estén a su alcance, que no falten sellos del

franqueo y demás efectos timbrados en los pueblos, para evitar que por falta, especialmente de sellos, se perjudiquen los intereses del Estado, como ha sucedido en varios puntos, donde ha habido necesidad de poner a las cartas el sello del ayuntamiento por falta de franqueo.

Abundamos en los buenos deseos que han dictado el siguiente suelto del Pucnte de Alcolea, pues deseamos que la prensa esté siempre a la altura que su importante misión exige:

«Con profundo sentimiento hemos visto que ha tomado un carácter personal la polémica sustentada entre El Debate y El Imparcial, y sin detenernos en consignar quien sea el que la iniciara, debemos llamar la atención de ambos colegas, si se halla apesadumado en el título de «compañeros», para que abandonando el mal terreno en que se hallan colocados, vuelvan a la discusión templada y circospecta, que es inseparable de la alta misión del periodismo, y que debe ser se desahoga en la calma y en la serenidad, y no en el calor de las pasiones.»

El sucesor del pobre pescador tendrá por lo tanto un trono de oro, símbolo de su humildad.

Estamos en un todo conforme con el siguiente suelto de un colega de Madrid:

«Quisiéramos que los diputados, tanto los residentes en Madrid como los que se hallan en las provincias, tuvieran en cuenta la índole de las reformas a que está obligado el Gobierno, y que se consagra con una decisión tan noble.»

Decimos esto oportunamente, segun nuestras noticias, que a muchas y muy extensas las vistas de recomendación que llegan a los ministerios precisamente en los momentos en que el Gobierno tiene que privarse de los servicios de muchos dignos funcionarios que están a la vez completamente al lado de la situación, y con un

El jueves se presentó al señor ministro de Hacienda una comisión de los tenedores de deuda del personal, que acedia en queja por que la devolución había suspendido el anuncio de la amortización mensual que la ley previene. El señor D. Servando Ruiz Gómez les escuchó con su amabilidad acostumbrada, y penetrado de la razon que les asistia les ofreció que las amortizaciones mensuales volverán a verificarse, y que en tanto el desempeño la cartera de Hacienda ha a observar estrictamente la ley.

La comisión dió las mas expresivas gracias al señor ministro, saliendo completamente satisfecho de la fecha del resultado de sus gestiones, y de la expresiva amabilidad del señor Ruiz Gómez.

Continúan en gran escala sus trabajos los internacionalistas, pero son combatidos energicamente por todos los Gobiernos de Europa, y las diferentes potencias se están poniendo de acuerdo por medio de sus representantes con objeto de prepararse contra aquella sociedad.

El cuerpo diplomático acreditado en Madrid, ha conferenciado ya con nuestro ministro de Estado sobre la misma cuestion, y se halla resuelto a no tolerar que se perturbe impunemente la tranquilidad pública, para lo cual tiene dadas órdenes severas a las autoridades de este país.

Una real orden española emitida de D. Juan de la Cruz, ministro de Fomento, de fecha 20 de mayo, ha enterado con singular satisfacción a los eclesiásticos prestados al país por la guerra civil, la escuela de Actos de Valencia, y los que obtienen con la misma, y disponiendo en su mencion honorífica especial de los vocales de la referida junta D. Luis Tallada, D. Agapito Cuevas, D. José Soliano Plasent, D. Lamberto Domínguez, D. Vicente Alcázar, D. Pedro Mardones, D. Miguel Alcázar, D. Fernando Tellería, D. Salvador Ferrández, D. Vicente Roca, D. Federico Robba, D. Felipe Asensio, D. José Madoz, D. Enrique Clement, D. Antonio Pérez, don Francisco Muñoz Mendoza, D. Vicente Quintana, D. Francisco Sastre, D. Guillermo Macabuello y D. Joaquín Marco, secretario, y que se significó al ministro de Estado al presidente D. José Domenech para una encomienda de Isabel la Católica, todo a propuesta del rector de nuestra Universidad Literaria y como recompensa especial al patriotismo de esta asociación y librero estimulo de las demás que se dedican a la enseñanza popular.

El Sr. D. Eduardo Pérez Pujol, que había salido para Madrid llamado por el gobierno, ha regresado a Valencia, encargándose interinamente de la rectoría de nuestra Universidad Literaria.

Dice La Constitución: «Dentro de tres ó cuatro días publicará el director republicano un importante Manifiesto al país, cuya redacción se debe a una de las entidades más importantes del partido.» No conocemos el texto de este documento, pero ro hemos oído asegurar que en él se hace una reseña imparcial de las conquistas hechas por la libertad desde la revolución hasta hoy. El espíritu de templanza y de orden que pre-

domina en este Manifiesto responde a las aspiraciones de los más importantes centros republicanos que desean no ser hostiles al Gobierno actual, que promete dejar espeditos al partido todos los medios de propaganda.

El partido republicano no quiere que su falta de benevolencia pueda ser obstáculo al completo cumplimiento del programa político del ministerio, con el que está conforme en muchos puntos esenciales; pues si este programa, no por culpa suya, quedara en vana promesa, el partido español podría beneficiar las discusiones que surgirán entonces entre las fracciones monárquicas para hacer triunfar sus principios. El Manifiesto, entre tanto, aconseja un prudente apoyo al estado actual de cosas y un completo abandono de toda clase de violencias, debiéndose mantener el partido en la esfera completamente legal.

De desear sería que todos los republicanos siguieran este consejo del directorio, pero lo creemos difícil.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

París 3 (a las diez y 40 de la tarde).—Las noticias de Versalles de esta mañana confirman que el Sr. Thiers y la comisión han llegado a un acuerdo sobre la ley departamental. El ministro de Hacienda ha concluido ya el pago a Prusia de 1.000 millones de francos. Hace a 25 del actual completará 1.500 millones. Crese que a fines de agosto los departamentos limitrofes al del Sena serán ayacudados. En su relación del segundo sitio de París, el mariscal Mac-Mahon dice que ha habido 83 oficiales muertos y 430 heridos, 794 soldados muertos, 6.024 heridos y 183 desaparecidos.

París 3 (a las diez y 10 de la mañana).—El Diario Oficial publica un decreto nombrando ministro de Negocios extranjeros al Sr. D. Carlos de Rematón, en reemplazo del Sr. Julio Favre, quien ha sido relevado de su cargo a petición suya. El mismo periódico desmiente y rectifica las noticias divergentes y erróneas acerca del periódico londinés el Times, relativas al trato de que ha sido objeto en Versalles los susurros de París. Fue en ademas, en parte del mariscal Mac-Mahon sobre las operaciones militares del segundo sitio de París.

París 3 (a las nueve y 30 de la noche).—Asamblea. Discútese el art. 31 de la ley departamental. Una enmienda pidiendo para los periódicos la libertad del extracto de las sesiones, ha sido desechada por 372 votos contra 248.

El Sr. Pottier, Quintero, ministro de Hacienda, contestando a una pregunta relativa a los departamentos invadidos, dice que ciertas ciudades adelantaron el importe de las contribuciones exigidas por los prusianos, y que la administración francesa paga ahora solo los impuestos de las poblaciones que entonces no pagaron nada a fin de reembolsar los adelantos hechos por las ciudades.

Añade: Hemos terminado el pago de los primeros 1.000 millones. El ejército de ocupación será pues, reducido de 500 mil hombres a 150 mil. Los gastos disminuirán en su proporción. Londres 3 (a las cinco y 40 de la tarde).—Hay un sueldo del Banco 500.000 libras, mas de un millón a Prusia, para pagar la indemnización de guerra impuesta a Francia.

Hoy se han cotizado: El sueldo de un franco a 93,58; el 3 por 100 francés a 51,78; el 3 por 100 español a 31,78.

SECCION DE NOTICIAS

El Sr. Mosquera ministro de Ultramar será el que quede encargado del ministerio de Gracia y Justicia durante la ausencia del señor Montero Rios.

De real orden, fechada el jueves, se rúnga a los diferentes ministerios, por el de Hacienda, don las órdenes convenientes, a fin de que por todas las dependencias de los mismos se forme desde luego, y en el mas breve plazo, posible el inventario del material que se hallase a su cargo en 30 de junio último, y se dicten reglas para llevar a cabo este importante trabajo.

Desde el 1.º de julio no se provee ninguna canonjía ni demás opezas eclesiásticas.

El presupuesto eclesiástico se descargó en la dotación del templo de San Salvador, que pasa a la comisaria de los Santos Lugares. También pasa a la misma comisaria lo presupuestado para las obras de San Pedro y San Juan de los Rios.

El jueves por la mañana, tomó posesión de la dirección general de Propiedades y derechos del Estado el Sr. Rodríguez Pinilla, ex diputado constituyente.

Está acordado el nombramiento del general Gómez Ruidio para suceder al Sr. Baldrich y Ricort en la capitania general de Puerto Rico.

La Gaceta del viernes publica la situación del Banco de España en 31 de julio último.

activo del mismo en dicha fecha ascendía á 96.247.053 escudos 532 milésimas...

La Gaceta publicará en breves días una disposición en extremo importante...

El viernes por la mañana volverá reunirse la junta de jefes del ministerio de Hacienda...

El jueves llegó á la Granja el comandante de la fragata italiana Principe Humberto...

Hoy domingo deben salir de Madrid para la Granja con objeto de ofrecer sus respetos á S. M. la reina...

Hace poco recibió la Sociedad valenciana de Agricultura una muestra de la Esterminadora líquida...

Dice el Diario de Tarragona: Ayer, según se nos ha referido, una niña de pocos años se libró de una muerte cierta...

Según el 'Mechanics Magazine' de Londres, en enero de 1872 los Estados Unidos tendrán unas 50.000 millas (92.000 kilómetros) de ferro-carriles en explotación...

El viernes era esperado en Madrid el señor duque de la Torre...

El señor director de Comunicaciones se está ocupando del arreglo de su departamento...

Ya ha empezado el señor ministro de la Gobernación el arreglo de gobernadores...

Es probable que el lunes vaya el rey á Valladolid, acompañado del presidente del Consejo de ministros...

Un inspector de comunicaciones ha salido de Madrid con objeto de averiguar el hecho denunciado por el 'Bos de España'...

GACETILLAS

El Boletín del sábado 5 contiene á mas de las disposiciones oficiales de la Gaceta, cuatro edictos del Sr. Gobernador...

Mirallas Almonia, Vicente Mulet y Vicente Ribes.

Un anuncio de la Administración Económica de la provincia de Albacete participando que el 7 del actual tendrá lugar la subasta...

Un edicto del Alcalde de Callosa de Enzarria, publicando la lista de los asociados para la junta municipal de aquella villa.

Un anuncio del Ayuntamiento de Toledo participando la celebración de una feria en aquella ciudad...

Un edicto del Juez de primera instancia de esta capital anunciando para el 22 del actual la subasta de una casa hereditaria...

Quejas. Se nos quejan del pueblo de Albatera, que las grandes balsas de mojar de aguas que existen en aquel punto exhalan emanaciones que podrán afectar la salud pública...

Baños. Durante los cuatro últimos años han tomado los Baños de las Salinetas de Novolda 865 enfermos de diferentes afecciones.

Carretera. La diputación ha aprobado el presupuesto del primer trozo de la carretera de Villajoyosa al barranco de la Batalla...

Llegada. Ayer llegó á esta capital la señora Doña Ramona Gallur, viuda de nuestro malogrado amigo D. Francisco Javier Carratalá.

Desgracia. Bajándose ayer por el playa de Guardamar varias jóvenes de aquel pueblo, se sumergieron dos de ellas en las olas que estaban bastante agitadas...

Por desgracia los esfuerzos fueron inútiles, pues cuando se estrajeron del agua á las jóvenes eran ya padáveres. Una de ellas tenía 18 años y la otra 16, siendo ambas de una presencia agradable.

En vista de tan repetidos percances, aconsejamos la mayor precaución á los bañistas.

Toreros. Se ha concedido la competente autorización para celebrar en la plaza de Orihuela cuatro corridas de toreros que tendrán efecto en los días 15, 16, 17 y 18 del actual.

Crimen horrible. En una hacienda del Estado de Illinois se ha cometido un crimen de los más horribles.

Martin Mera, su propietario, fiero del tipo más brutal, tenía la costumbre de azotar á un hijo suyo de edad de diez años, y algunas veces aplicaba sus tierneitos miembros á una estufa para que la piel se achicharrase.

El día en que cumplía el infeliz niño los diez años, y estando su madre enferma, principió á azotarle cruel y despiadadamente en una habitación contigua á la que ocupaba la madre...

huyendo instintivamente de los golpes que aquella fiero le descargaba con un látigo de montar.

Así pasaron unos quince minutos, hasta que el padre se cansó, y entonces mandó al niño que se pusiese la camisa: trató de hacerlo la pobre criatura, más no pudo, estaba sin fuerzas...

No la veo, no la veo. No la ves? replicó el padre.

No, padre, repuso el niño, no la veo, ni aun á usted; y al decir esto cayó exánime. El padre para reanimarle frotó su cuerpo con espíritu de vino y aun le introdujo algunas gotas en la boca.

Entonces el niño levantó las manos, movió los labios y espiró. En seguida Mera arrojó el cuerpo bajo la cama donde yacía la pobre enferma...

Mas toreros. Han llegado á Valencia los toros que la diminuta cuadrilla compuesta de niños, tiene que lidiar hoy; tres de ellos son de la muy acreditada ganadería del D. Félix Gomez y sobrinos...

Bonita diversion. En una corrida de toros celebrada el martes en Oullera, tuvo lugar una horrorosa desgracia, de esas que con poca frecuencia suceden en los pueblos.

Diablos de zorras. El reverendo Carlos Nolt, de San Luis, escribe al New-York Independent la siguiente historia ó anécdota.

Un amigo mio, siendo niño, tenía una zorra que habitaba una casilla de madera sita en el patio de su casa; la cadena que la sujetaba era bastante larga.

Una tarde pasó el carro de la granja, que volvía del campo cargado de trigo, por delante de la casilla, y cayó una espiga al suelo á distancia conveniente para que la zorra la pudiese cojer.

Esto era misterio, porque la zorra no come trigo.

Al día siguiente se resolvió el problema, pues se vió á la zorra fuera de su casilla, desgranando el trigo y esparciéndolo en el suelo á vista de las gallinas...

Es evidente que aquella zorra raciocinaba profundamente, y que no era solo una prueba de instinto el hecho referido.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados. Berg. gal. Dos de Mayo, c. S. Juan, de Habana y Vigo, con azúcar, á Ferrer. Land Electrico, p. M. Andreu, de Villanueva Getreu, con lastre, á Nonell y Mas.

Despachados. Balandra Juanita, p. J. Casull, para Denia, con efectos. Laud S. José, p. R. Torregrosa, para Ayamonte, con cebada.

SECCION LOCAL

ALIVIO BANCO DE ESPAÑA

Recordación de contribuciones de la provincia de Alicante.

El día siete del corriente mes empezará en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del actual año económico.

OBSERVATORIO

Día 4 de Agosto de 1871.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO A O. Millim., TERMOMETROS Centig., Reaum., VIENTOS, ESTADO DEL CIELO.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE VERANO

Funcion para hoy domingo 6 de agosto. La magnífica comedia bilingüe en 3 actos, 'Tres Rosas en un Pommel'...

SANTO DE HOY

La Transfiguracion del Señor. S. Cayetano fund. y s. Alberto cf.

ULTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular del Eco. Madrid 5.

El rey ha presidido hoy un importante consejo de ministros.

Se han acordado nuevas economías. Hoy se presentará á la Asamblea de Versalles un proyecto contra la Internacional.

A mediados del presente mes de Agosto se levantará el estado de sitio de Paris.

Bolsa: 26,40.

ALICANTE

Imp. de V. Costa y C. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA HOY DIA DE LA FECHA.

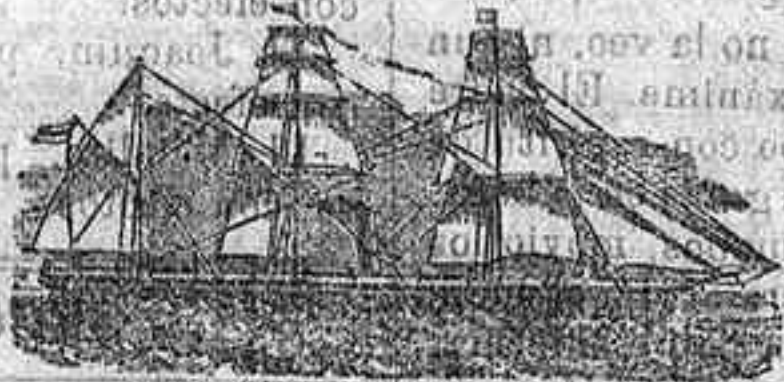
Large table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, ARTICULOS, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES.

BOLSA DE MADRID

4 Agosto 1871. 3 por 100 consolidado 26,55. Obligaciones de ferro-carril 49,10. Bonos del Tesoro 76,50.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEA DE VAPORES de la Internacional



ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES DE HIERRO A HELICE GÓNGORA, MORATIN, CARPIO VIVAR

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las cuatro de la tarde para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatarios, **Carey y Compañía.**

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C. A LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. **Faés hermanos y compañía.**

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

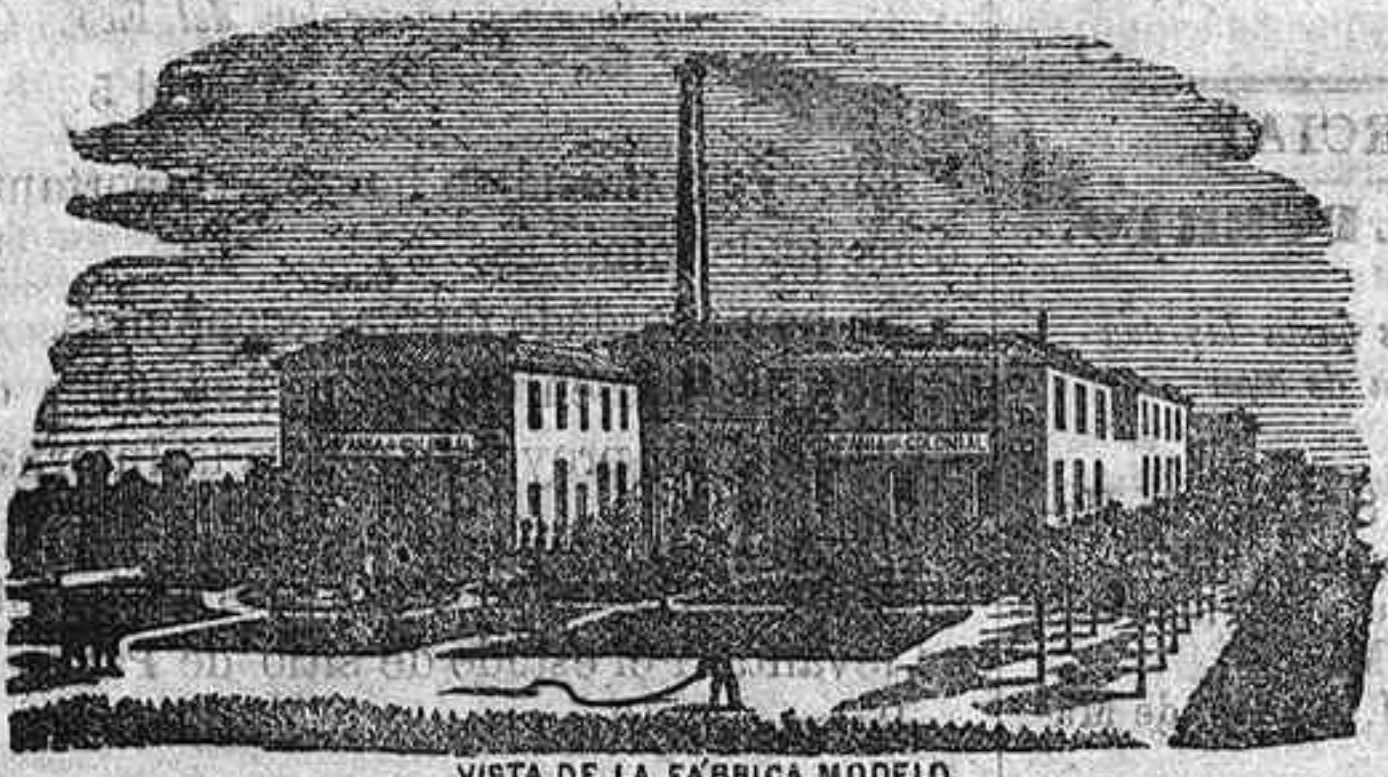
Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, **Sres. Faés hermanos y compañía.**

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal, Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fue la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevando a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fue también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más decidida preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

LA ESPAÑOLA, Compañía General de Seguros marítimos contra incendios. Establecida en el año 1814, la más antigua en todas las de España. Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos, de franquicias en los riesgos marítimos, de franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta provincia, **D. José Carratalá y Blanes.**

ENTRADA EN ESPAÑA DE LA REINA MARÍA VICTORIA, por D. Blas de Loma y Corradi. Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de S. M. en esta capital, y que contiene los grandes retratos de los reyes, se vende en la imprenta de este periódico a 8 reales.

JAMONES SUPERIORES de Galicia. A precios baratísimos, se detalla una partida que acaba de recibirse. Páase de Mendez Nuñez, almacén de don Jaime Ferrer.

CACAO CARACAS superior. Lo hay en el almacén de D. Francisco Mingot.



PILULES DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis según la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual eseejo, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto o por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sras. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



Servicio semanal.

VAPORES DON JUAN TENORIO. Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPORES AMALIA. Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPORES DURO. Saldrá de este puerto el 11 del actual, para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Corral, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, **Carey y compañía.**

FLOWERS DE DEVON. El perfume más delicioso para el baño y la toillet, más dulce, suave y duradero que ningún otro. Este exquisito perfume es la destilación de las flores que sólo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes que no vuelven a desear otro; una vez que han usado este. **HARTNOCK QUIMICO DE LONDRES.** Solo agente en España M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España. En Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido, Libertad, 30.

Método de sofoeo. El notable y magnífico compendio del distinguido maestro de capilla de la Real del Escorial D. José Cosme de Benito, se vende en esta capital en la redacción de este periódico plaza del Teatro, 3, principal, al precio módico de 38 reales. Impresión de lujo 3.ª edición.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XV. Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena e instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias	35 id.	18 id.	10 id.
Portugal	7520 rs.	3890 rs.	2160 rs.
Cuba y Puerto Rico	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas	12 id.	7 id.	4 id.
Estranjero	40 frn.	22 frn.	12 frn.

NORTONS CAMOMILE PILLS. Remuévase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago, son las píldoras de Manzanilla de Norton. Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas. La experiencia de más de 50 años de uso de estas píldoras ha hecho decir a los más eminentes médicos que son el mejor amigo de la familia. Se venden a 1 real 50 céntimos cada botella en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres. Depósito en Madrid, Bellido.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos. Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representante en esta plaza, los Sres. Faés Hermanos.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA concentrada al vapor.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venereas herpéticas y escrofulosas; las pustulas, la sarna y demás erupciones cutáneas, pues que resolviendo la causa de las espresadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado. Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una hoja considerable) y menor, dirigirse a la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Lorenzo Rodríguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante. **NOTA.** —Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante. Alicante, Sras. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

MEDALLA DE ORO

Con esta honorífica distinción acaban de ser premiados en la exposicion de Nápoles los chocolates de Matias Lopez, de Madrid, fabrica Palma Alta, núm. 8, siendo admirada y aplaudida la calidad de estos ricos productos por nacionales y extranjeros que los han examinado.

MR. LASSALLE OPTICO. POMADA REGENERADORA.

A las personas que padecen del organo visual, (calle de Prim, número, 8). Pongo en conocimiento de mis muchos favorecedores una completa colección de cristales superiores para todos los grados de la vista, trabajados al agua para la conservación de la vista, y muchos otros artículos pertenecientes a la seccion de óptica, todo a precios módicos. **Anteojos de cristal de roca garantizado por 30 reales par.** En dicho establecimiento se encuentra un completo surtido de lencería desde el último precio de 3 1/2 reales metros en adelante, y pañuelos de batista blancos de 13 reales docena hasta 200 id., y muchos otros artículos a precios sumamente módicos.

POMADA REGENERADORA. Inventor MELENDEZ. **No más cabello blanco.** Esta privilegiada composición es la única que devuelve al cabello su primitivo color rubio, castaño ó negro, aprobada por los más distinguidos facultativos de España y del extranjero. El prospecto gratis en el depósito de don Calisto Perez, calle Mayor. **NOTA.** Como los charlatanés están copiando los anuncios de la verdadera REGENERADORA, se avisa a los consumidores no se dejen sorprender por algunas composiciones dardinas, y que si sólo usen la regeneradora que lleve en la etiqueta el escudo de armas de la ciudad de Valencia.